RESOLUCIÓN I.M. Nº 800 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022" CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS (DESCRIPCION BIENVENIDO A LAMBARE) " – ID 407869.

Lambaré, 01 de abril de 2022

VISTA: La disposición de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, y la necesidad de realizar la obra prevista en el proyecto de llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS (DESCRIPCION BIENVENIDO A LAMBARE) – ID 407869.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales…".

Que, la Dirección de Obras y Mantenimiento de la institución presenta el proyecto para la CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS (DESCRIPCION BIENVENIDO A LAMBARE)

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal…*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad…"*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

***1º APROBAR** la realización del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS (DESCRIPCION BIENVENIDO A LAMBARE) – ID 407869, conforme al proyecto (especificaciones técnicas, cómputo métrico, plano) presentados por la Dirección de Obras y Mantenimiento de esta institución.*

***2º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Secretaría General

Abg. GILBERTO SOTELO R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – INTENDENCIA

Sr. ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS
Intendente Municipal